



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN BERNARDO

13. DIRECCIÓN DE CONTROL



2022

**CUENTA
PÚBLICA**

I MUNICIPALIDAD
**SAN
BERNARDO**
SE TRANSFORMA CON *SU GENTE*

13. DIRECCIÓN DE CONTROL

Durante al año pasado se realizaron las siguientes acciones:

- 1.Revisión de 295 solicitudes de pedido.
- 2.Revisión de 2.418 decretos de pago.
- 3.Confección de 618 memorandos sobre reparos por concepto de problemas presentados en las solicitudes de pedido, decretos de pago y rendiciones de cuentas.
- 4.Revisión de 106 rendiciones de cuentas.
- 5.Realización de 339 Oficios Internos dando respuesta o entregando información sobre diversas materias.
- 6.Realización de 4 Informes trimestrales sobre la ejecución presupuestaria del Municipio.
- 7.Realización de 3 Informes sobre el estado del cumplimiento de los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Educación y Salud, además del pago del Fondo Común Municipal.





13. DIRECCIÓN DE CONTROL

- 8.Revisión Metas de Gestión y confección de un informe final sobre el Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021.
- 9.Revisión de los informes cuatrimestrales de las Metas de Mejoramiento de la Gestión año 2022.
- 10.Revisión de la situación de transparencia activa municipal.
- 11.Auditoría a la tramitación y control de las licencias médicas.
- 12.Revisión de la ejecución de los contratos de recuperaciones de recursos por patentes comerciales para la I. Municipalidad de San Bernardo.
- 13.Revisión de las fechas de pago de las facturas de proveedores cuyo proceso de tramitación se encontraba finalizado al 30 de septiembre de 2022, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ley N°21.131, en cuanto al plazo máximo que se establece para el pago de las facturas(30 días)..
- 14.Seguimiento a observaciones del Informe Final N°235 del año 2019 de la

Contraloría General de la República, de acuerdo al oficio N°E121.226/2021 del mismo

- 15.15. Arqueos de fondos fijos entregados a funcionarias de la Dirección de Inspecciones y a funcionarios del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Operaciones.
- 16.Inicio de auditoría coordinada con la Contraloría General de la República, sobre Control de vehículos municipales propios y arrendados.
- 17.Seguimiento al cumplimiento de los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República.
- 18.18. Seguimiento y levantamiento de las observaciones leve y medianamente complejas efectuadas por la Contraloría General de la República alojadas en la plataforma de seguimiento y apoyo de dicha institución.
- 19.Elaboración informe de ejecución presupuestaria a diciembre de 2022.🌱